

*RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada, por la que se hace pública la notificación de aviso de caducidad recaída en el expediente que se relaciona a continuación y que no ha podido ser notificado al/los interesado/s.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones de aviso de caducidad, sin que hayan surtido efecto, se notifica por medio de su anuncio, haciéndole saber a los interesados que podrán comparecer en este organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de comunicar si desean continuar o desistir de su solicitud de Adopción Internacional.

Expediente núm. 173/04 -Al instado por don/doña Blas Gutiérrez Torres/Isabel Pérez González. Con fecha 26.8.2009 se remitió escrito comunicando el aviso de caducidad al encontrarse paralizado el expediente. Que de Acuerdo con el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), transcurridos tres meses desde la notificación del aviso de caducidad, se producirá el archivo del mismo.

Granada, 14 de junio de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2010, de la Delegación Provincial en Granada, por la que se hace pública la notificación de aviso de caducidad recaída en el expediente que se relaciona a continuación y que no ha podido ser notificado al/los interesado/s.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones de aviso de caducidad, sin que hayan surtido efecto, se notifica por medio de su anuncio, haciéndole saber a los interesados que podrán comparecer en este organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de comunicar si desean continuar o desistir de su solicitud de Adopción Nacional.

Expediente núm. 300/05 -AN instado por don/doña Juan José Carrillo Acosta/María Elena Huete Gallardo. Con fecha 5.2.2010 se remitió escrito comunicando el aviso de caducidad al encontrarse paralizado el expediente. Que de acuerdo con el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), transcurridos tres meses desde la notificación del aviso de caducidad, se producirá el archivo del mismo.

Granada, 14 de junio de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de aviso de caducidad recaída en el expediente que se relaciona a continuación y que no ha podido ser notificado al/los interesado/s.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones de aviso de caducidad, sin que hayan surtido efecto, se notifica por medio de su anuncio, haciéndole saber a los interesados que podrán comparecer en este organismo, sito

en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de comunicar si desean continuar o desistir de su solicitud de Adopción Nacional.

Expediente núm. 259/05 -AN instado por don/doña Gerardo López Valverde/María Josefina Quesada Ávila. Con fecha 5.2.2010 se remitió escrito comunicando el aviso de caducidad al encontrarse paralizado el expediente. Que de Acuerdo con el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), transcurridos tres meses desde la notificación del aviso de caducidad, se producirá el archivo del mismo.

Granada, 14 de junio de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de aviso de caducidad recaída en el expediente que se relaciona.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones de aviso de caducidad, sin que hayan surtido efecto, se notifica por medio de su anuncio, haciéndole saber a los interesados que podrán comparecer en este organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de comunicar si desean continuar o desistir de su solicitud de adopción internacional.

Expediente núm. 222/06 -Al instado por don/doña José Manuel García Ávila/Ana Novoa Cudeiro. Con fecha 10.4.2008 se remitió escrito comunicando el aviso de caducidad al encontrarse paralizado el expediente. Que de Acuerdo con el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), transcurridos tres meses desde la notificación del aviso de caducidad, se producirá el archivo del mismo.

Granada, 14 de junio de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de aviso de caducidad recaída en el expediente que se relaciona.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones de aviso de caducidad, sin que hayan surtido efecto, se notifica por medio de su anuncio, haciéndole saber a los interesados que podrán comparecer en este organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de comunicar si desean continuar o desistir de su solicitud de Adopción Internacional.

Expediente núm. 133/06. -Al instado por doña María Rosario Ruiz Campillo. Con fecha 13.6.2008, se remitió escrito comunicando el aviso de caducidad al encontrarse paralizado el expediente. Que de acuerdo con el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, (Ley 30/92, de 26 de noviembre), transcurridos tres meses desde la notificación del aviso de caducidad, se producirá el archivo del mismo.

Granada, 14 de junio de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.